



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 9/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Rouif, contra la empresa Asociación Trabajadores e Inmigrantes Marroquies en España (ATIME), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto del Secretario Judicial don Francisco Javier Sanz Rodero

En Toledo a 18 de septiembre de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Embargar por vía de mejora el bien siguiente: Finca de Sevilla sección 2º número 651, en cuanto titularidad de Asociación Trabajadores e Inmigrantes Marroquies en España (ATIME), inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

La anotación preventiva del embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente, expidiendo para ello el mandamiento por duplicado que será anticipado por vía fax.

Contra este decreto cabe recurso directo de revisión que en ningún caso tendrá efectos suspensivos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Asociación Trabajadores e Inmigrantes Marroquies en España (ATIME), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de septiembre de 2015.– El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-7532